



OFICIO N° 92717
INC.: solicitud

lrg/asj
S.130°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 87.555 de esta Corporación, de fecha 04 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Hago presente a US. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F9A50C244443CAB



OFICIO N° 87555
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.114°/372

VALPARAÍSO, 04 de diciembre de 2024

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los problemas de seguridad que se están ocasionando en el sector sur de Rancagua, a la altura de la Villa Conavicoop, específicamente entre la ribera del río Cachapoal y el camino variante Carretera El Cobre, comuna de Rancagua, debido al surgimiento de un campamento en el terreno ubicado en el sector indicado, cuyo propietario es la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), indicando las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de dichos problemas. Asimismo, señale si se ha coordinado o coordinará con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de O Higgins a fin de que este órgano ejerza la atribución dispuesta en el artículo 5° de la ley N°21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



VALPARAÍSO, diciembre de 2024.

**DE: NATALIA ROMERO TALGUIA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: FABIO LÓPEZ AGUILERA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE O'HIGGINS**

**MÁXIMO PACHECO MATTE
PRESIDENTE DE DIRECTORIO - CODELCO**

De conformidad con las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. FABIO LÓPEZ AGUILERA, Delegado Presidencial Regional de O'Higgins, y al Sr. MÁXIMO PACHECO MATTE, Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, con el objeto de que remitan a esta Cámara informe detallado acerca del estado actual de un terreno propiedad de CODELCO ubicado en el sector sur de Rancagua, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento de los problemas de seguridad que se están ocasionando en el sector sur de Rancagua, a la altura de la Villa Conavicoop, específicamente entre la ribera del río Cachapoal y el Camino Variante Carretera el Cobre,¹ comuna de Rancagua, a la cual represento en mi calidad de Diputada de la República.

2. Que, estos problemas se deben al surgimiento de un campamento en el terreno ubicado en el sector indicado, cuyo propietario es la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO).

¹ Ubicación referencial, sitio web Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/TEtL9m7JPBstzcieA>





3. Que, en este campamento -integrado por nacionales y extranjeros- se estarían albergando fiestas, consumo de alcohol y drogas, que atentan contra la seguridad de quienes viven en los alrededores; se ha instalado una chatarrería y se han quemado neumáticos de forma reiterada, lo que ha producido una contaminación odorífica en el sector.

4. Que, por lo anterior, se solicitará informe a fin de conocer las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la seguridad de los vecinos.

En consideración de lo expuesto, **SOLICITO A UDS.**, tengan a bien y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE O'HIGGINS

a. Informar sobre las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de los problemas de seguridad que viven los vecinos del sector mencionado.

b. Informar si se ha coordinado o coordinará con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins a fin de que este órgano ejerza la atribución dispuesta en el artículo 5° de la ley N°21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO)

a. Informar sobre las medidas que se adoptarán a fin de contribuir a la solución de los problemas que actualmente afecta a vecinos del sector mencionado, y que se producen en un terreno que es propiedad de CODELCO.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 15
REGIÓN DE O'HIGGINS



LINK GOOGLE MAPS: <https://maps.app.goo.gl/TEtL9m7JPBstzcieA>



